



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0071/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TRILLO ESCOBAR, Odon Charles, por haber ocupado el 1er PUESTO en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0072/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. MENDOZA ÁVALOS, William Adhemir, por haber ocupado el 2do PUESTO en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0073/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PÉREZ VARGAS, Victoria Mercedes, por haber ocupado el 3er PUESTO en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Beytha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0074/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ABURTO ORELLANA, José Clemente, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0075/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. AGUILAR HILARI, Juana Idelma**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormelo
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0076/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. AGUIRRE SANTIAGO, María Cecilia, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormelo
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0077/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. AGUIRRE SANTIAGO, Rosa Hilda, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0078/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ALFONSO REYES, Mirna Erika, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0079/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ALMEYDA LEANDRO, Miguel Ángel**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0080/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. AMOROS VALENCIA, Isabel**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0081/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ANDIA ALMEYDA, Elizabeth Salomé, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0082//2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ANICAMA TASAYCO, Carmen del Rosario, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0083/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ANICAMA TASAYCO, Yuliana Elizabeth**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0084/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ARTEAGA HUAMÁN, Lys Zenayda, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0085/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ARTEAGA HUAMÁN, Yesica Verónica**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0086/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ASCONA ARIAS, Lessly Aracely, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0087/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ASCONA MENDOZA, Paula Jacinta**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0088/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. BALLARTE GALVEZ, María Elena, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0089/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. BASTIDAS PILLACA, Néstor Jesús**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0090/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. BERNAOLA MENDOZA, Korina Lisseth, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0091/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. BISSA VALENCIA, Luz María, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0092/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CANALES GARCÍA, Flor Rocío, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0093/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CARDENAS MORENO, Claudia Milly, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0094/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CÁRDENAS SÁNCHEZ, Yovana, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0095/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CARRERA FLORES, Jacky Leny, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0096/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CARRILLO ROSAS, Ana Isabel, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0097/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CASTILLA AGUADO, Patricia Milagros, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Berta Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0098/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CHILQUILLO GUERRA, Rut Jessica, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0099/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CONISLLA QUISPE, Sabina Sonia, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0100/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. COTRINA GARCÍA, Yuly Lourdes, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0101/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CUBA LEANDRO, Nylda Rossina, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0102/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. CUTIPA SANTIAGO, Marcelina**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0103/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. DE LA CRUZ CHUMPITAZ, Lucy Nelly**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0104/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. DELGADO ADVÍNCULA, Guicella Milagros**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0105/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. DÍAZ PÉREZ, Miguel Ángel, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0106/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. DÍAZ VELÁSQUEZ, Olga del Rosario**, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0107/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ESPINOZA AURIS, Jorge Daniel, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0108/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. FELIPA LÉVANO, Blanca Luz**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0109/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. FELIPA LÉVANO, Ruby Ruth, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0110/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. FERNÁNDEZ VARGAS, Pedro Galindo, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0111/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. FERREYRA ROJAS, Rolando Ángel, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0112/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. FLORES ANTON, María Ysabel**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0113/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. GADEA MAGALLANES, Carlos Andrés, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0114/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. GADEA MAGALLANES, Nicolás Abelardo, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0115/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. GARAY MEZA, Martina Nilda**, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0116/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. GARAY SANCHEZ, Mariela Giovana, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Orméro
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0117/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. GARAY YALLE, Cello John**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0118/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. GARAY YALLE, Cinthya Estefani**, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeró
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. GONZALES ARONES, Betty Miriam, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0120/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. GONZALES TOLEDO, Jerver Lenin, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0121/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. GUZMÁN RAMOS, Fanny Magdalena, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0122/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. HERRERA BENDEZÚ, Austro Lucio, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0123/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. HERRERA CAMASCA, Patricia Paola, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. HUAMÁN HUAMÁN, Fanny**, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0125/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. HUARI GONZALEZ, Hilda Josefina**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0126/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. HUAYTA VILLAVICENCIO, Karina Edith**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "**LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha**".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0127/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. HURTADO ABREGÚ DE GARCÍA, Martha Abdulla, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0128/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. JIMENEZ RÍOS, Ana María Melchorita, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0129/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. JIMENEZ RÍOS, Gisella Karina, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0130/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. JUNCHAYA FLORES, Ruth Yolanda, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0131/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. LÉVANO ACEVEDO, Luisa Lourdes**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bartha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0132/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LÉVANO ORTIZ, Sara, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0133/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LÉVANO PACHAS, Percy, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0134/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LÉVANO VÁSQUEZ, Vanessa Adriana, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0135/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LLANCARI MACHUCA, Urbina, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0136/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. LOBATÓN TASAYCO, Jessica Verónica**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0137/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LOBATÓN YSMODES, Verónica Justina, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0138/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LÓPEZ ROJAS, Genaro Andrés, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0140/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LURITA GALLEGOS, María del Rosario, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bértha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0141/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. LURITA GALLEGOS, Néilda Soledad, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0142/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MAGALLANES CASTILLA, María Gloria**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0143/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MAGALLANES TAIPE, Gladys Martha**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0144/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MALDONADO MESÍAS, José Mercedes**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0145/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MARCOS RIVADENEYRA, Gloria Aurora**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0146/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MARTINEZ VALENZUELA, María del Pilar**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0147/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MATÍAS AMORETTI, Cinthia Jaqueline**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0148/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. MEDINA GODOY, Yusect Yovanna, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0149/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. MEDINA GUERRA, Pamela Alexandra, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0150/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. MELO SANCHEZ, Graciela Victoria, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MESÍAS TORRES, Luisa Tatiana**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0152/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. MORENO YATACO, Fanny Margot**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0153/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. MOREYRA GARAY, Rocío del Pilar, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el **"LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0154/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. MOSCOSO ARRIOLA, Jacqueline Bárbara, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalva Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0155/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. NAVARRO GARCÍA, Zolla Elena, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0156/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. PACHAS ARMAS, Guisela Maribel**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0157/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. PACHAS YATACO, Sandra Lillana**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormcho
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0158/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PAREDES PEÑA, Luis Enrique, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0159/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PARIONA ROJAS, María del Rosario, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0160/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PAUCAR FLORES DE GADEA, Isabel María, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0161/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PAZ GALINDO, Anali Tatiana, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0162/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PAZ GALINDO, Elizabeth Rosario, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0163/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. PÉREZ FAJARDO, Ángela María**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0164/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PÉREZ LAURENTE, Danny, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0165/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PÉREZ LAURENTE, José Antonio, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0166/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. PORTILLA RAVELLO, Rosa María, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0167/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. QUIROZ BARRIOS, Gloria**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalva Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0168/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. QUISPE CHACALIAZA, Lucy Ysabel, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0169/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. QUISPE DEL RÍO, Dalia Yulisa, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0170/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. QUISPE ÑAHUI, Bethzabe Paola**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0171/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. RAMOS CARBAJAL, Angie Pilar, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalva Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0172/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. RAMOS POZO, Gaby Estela, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0173/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. RAMOS SANTANA, Aldo Jesús, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0174/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. RAMOS VILCA, Inés**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0175/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. REYES TORRES, Julio César, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0176/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ROJAS CÁRCAMO, Rosa Esther**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0177/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SAAVEDRA CABALLERO, Janet Margot, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0178/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SALAZAR SABUCO, Erika Rosario, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0179/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SALVATIERRA ABURTO, Yéssica Noemí, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0180/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. SALVATIERRA ASTORAYME, María Candelaria**, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0181/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SÁNCHEZ HUASASQUICHE, Lilliana, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormaño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0182/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SANCHEZ SANCHEZ, Luis Alberto, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0183/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SANCHEZ TOLEDO, Doris Belén, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0184/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el Curso de Capacitación Docente denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SARAVIA CANELO, Alberto, por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0185/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SARAVIA PACHAS, Leslie Carolina, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0186/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SARAVIA YATACO, María Dolores, por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0187/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SOTO HUASASQUICHE, Lizet Karina. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0188/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SULCAPUMA LIZARME, Victoria Betty. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0189/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SUNCIÓN BECERRA, Digna Amelia. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0190/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. SUNCIÓN BECERRA, Gianna Mafalda. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0191/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TALLA PACHAS, Juana. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyr Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0192/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TALLA REBAZA, Carmen Roxana. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0193/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TALLA REBAZA, Fernando Jesús. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0194/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TASAYCO DE LA CRUZ, Rosa Julianna. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0195/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente** denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TASAYCO FAJARDO, Evelyn Lillana. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bértha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0196/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Ing. TIPICIANO DE LA CRUZ, Walter Alfredo**. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0198/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. TOLENTINO HERRERA, Lidia Katty**. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0199/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TORNE SOSA, Yanet Letcia. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0200/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TORNERO SOSA, Yanet Leticia. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0201/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TORREALVA FLORES, Flor de María del Carmen. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0202/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TORRES CASTRO, Yolanda Carmela. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0203/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TORRES SANTIAGO, Wilfredo. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormelo
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0204/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente** denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TOVAR CULLANCO, Gloria Gladys. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Dña. Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0205/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TOVAR QUISPE, Lizbeth Gisela. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0206/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TRILLO CHUMBIAUCA, Judy Jannet. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0207/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. TRILLO RÍOS, Alfonso. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0208/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. VICERREL MANCHE, Carmen Diana. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Lina Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0209/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. VIDAURRE JORGE, Susana Patricia. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Gertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0210/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. VILLAVICENCIO VALENZUELA, Ana María. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Artha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0211/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. VIOLETA CÁRDENAS, Julio Joel. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0212/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972I.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. YALLE RONDÓN, Olga Teresa. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0213/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. YAÑEZ APOLAYA, Rafael Andrés. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0214/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. YATACO CARBAJAL, Juan Zollo. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0215/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. YATACO CASTILLA, Oriete Angélica. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosatyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0216/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. YAURICASA CENCIA, Neri Inés**. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Isolda Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0217/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ZAMORA CÁRDENAS, Felicia**. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0218/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ZAMORA VIOLETA, Alex Gregorio**. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0219/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. ZELADA HUARACA, Elizabeth Noemí. Por su destacada participación en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0220/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ZEVALLOS CURASI, María Alejandra**. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: "**Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes**", con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bértha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0221/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. HERRERA CAMPOS, Julissa Cella**. Por su valiosa participación como **PERSONAL A CARGO** de la **ORGANIZACIÓN** del **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0222/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Prof. ORIHUELA CUÑAS, Miguel Grubert**. Por su valiosa participación como **PERSONAL A CARGO** de la **ORGANIZACIÓN** del **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bortha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0223/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: **Lic. PACHAS CASTILLA, Juan Carlos**. Por su destacada y valiosa participación como **PONENTE** del **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0224/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Sr. ADVÍNCULA REBATA, César Edgar. Por su valiosa participación como **PERSONAL DE APOYO** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0225/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Sra. DÁVALOS LAURA, Katerine Ivonne. Por su valiosa participación como **PERSONAL DE APOYO** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0226/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Sra. LOZA GONZÁLES, Flor de María. Por su valiosa participación como **PERSONAL DE APOYO** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormazo
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0227/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Sra. MAÑUICO ESPINOZA, Tarcila Herminia. Por su valiosa participación como **PERSONAL DE APOYO** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0228/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente Lic. Juan Carlos Pachas Castilla y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Sra. MORAN POICON, Ana Neyva. Por su valiosa participación como **PERSONAL DE APOYO** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0230/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Prof. CHOQUEZ AGUIRRE, Carmen Rosa. Por su destacada participación en el CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0229/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

El Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, dentro del marco por las Celebraciones del "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo", se desarrollaron diversas actividades educativas y culturales, destacando el **Curso de Capacitación Docente denominado: "Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, a cargo del Ponente **Lic. Juan Carlos Pachas Castilla** y contando con la participación masiva de los docentes de nuestro Distrito y de la Provincia, en todos los niveles; con el objetivo de garantizar una educación de calidad en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Que, a través del Informe N° 017-OECD/MDPN-2019 de fecha 06/02/2019 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; considera justo y oportuno el reconocimiento a la loable y destacada participación de nuestros profesionales en educación, quienes con su esfuerzo y dedicación, lograron cumplir con los objetivos trazados en este importante evento, porque sobre ellos gravita la responsabilidad de lograr el desarrollo y el progreso cultural y educativo de nuestro querido pueblo.

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a: Sra. QUISPE QUISPE, Evelyn. Por su valiosa participación como **PERSONAL DE APOYO** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE** denominado: **"Desarrollando Habilidades Humanas y Pedagógicas en nuestros Docentes, Forjamos una Educación de Calidad en nuestros Estudiantes"**, con motivo de las Celebraciones por el "LIV Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA